



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1o. de febrero de 2011
No. 23

SUMARIO:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ELIGE AL MAESTRO EN DERECHO JORGE ARTURO SANCHEZ VAZQUEZ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2011-2013.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PEREZ, COMO MAGISTRADO DE LA PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, MEXICO.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL MAESTRO EN DERECHO LUIS RIVERA MONTES DE OCA, COMO MAGISTRADO EN LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL OCHOA MORALES, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EVERARDO SHAIN SALGADO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, POR SU AUSENCIA DEFINITIVA.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 210, 216, 217, 218 FRACCIÓN I Y III, 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL MAESTRO EN DERECHO JORGE ARTURO SÁNCHEZ VAZQUEZ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2011- 2013.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 22, de fecha diez de diciembre del año dos mil nueve, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el día once de diciembre del año dos mil nueve, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 01 celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero

del año dos mil diez, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

IV.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil once, con fundamento en los artículos 210, 216, 218 fracción I y 223 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente del Tribunal por el periodo 2011 – 2013 al Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, quien se encontraba adscrito a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla de Baz, México.

V.- Que como consecuencia de la elección del Presidente del Tribunal, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en la misma sesión, con fundamento en el artículo 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al licenciado Armando Garduño Pérez, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca, México.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ELIGE AL MAESTRO EN DERECHO JORGE ARTURO SÁNCHEZ VAZQUEZ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2011- 2013.

PRIMERO.- Se elige al Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el periodo 2011 – 2013 para desempeñar las atribuciones conferidas en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento Interior del propio Tribunal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo de adscripción del Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su sesión extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero del año dos mil diez.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**MGDO. LIC. ARMANDO GARDUÑO PÉREZ
(RUBRICA)**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO
(RUBRICA)**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO ARMANDO GARDUÑO PÉREZ, COMO MAGISTRADO DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 61, de fecha 12 de abril del año dos mil dos, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el día doce de abril del año dos mil dos, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al licenciado Armando Garduño Pérez, como Magistrado Numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día once del mes de enero del año 2008, con fundamento en los artículos 210, 218 fracción I y 223 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente del Tribunal por el periodo 2008 - 2010, al Magistrado Armando Garduño Pérez.

IV.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil once, con fundamento en el artículo 218 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes tuvo a bien elegir como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el periodo 2011-2013, al Magistrado Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, quien se encontraba adscrito a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

V.- Que como consecuencia de la elección del Presidente del Tribunal, el Pleno de la Sala Superior en la misma sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al licenciado Armando Garduño Pérez, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca, México, en sustitución del Magistrado Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca.

VI.- Que en términos del artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; así como fijar y cambiar de adscripción a los Magistrados del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN

DEL LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PÉREZ, COMO MAGISTRADO DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, MÉXICO.

PRIMERO.- Se adscribe al licenciado Armando Garduño Pérez, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca, México, para resolver en términos de ley, los recursos de revisión e instancias que se promuevan en contra de las resoluciones que dicte o ejecute la Primera y Séptima Salas Regionales, con sede en el municipio de Toluca, México.

SEGUNDO.- Para el desempeño de sus atribuciones el magistrado contará con el personal jurídico y administrativo asignado a la Primera Sección de la Sala Superior.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efectos la adscripción del Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, aprobada por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día once del mes de enero del año dos mil ocho, publicado en la sección segunda del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día veintidós del mes de enero del año dos mil ocho, con motivo de su adscripción como magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**MGDO. M. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(RUBRICA)**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO
(RUBRICA)**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO LUIS RIVERA MONTES DE OCA, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la Diputación Permanente de la "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 123, de fecha 20 de diciembre de 2002, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el mismo día de su fecha, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designa al licenciado en derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el cual fue nombrado el Doctor en Derecho Víctor Humberto Benítez Treviño.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día once del mes de enero del año 2008, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al licenciado Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca, Estado de México.

IV.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil once, con fundamento en el artículo 218 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes tuvo a bien elegir como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el periodo 2011-2013, al Magistrado Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, quien se encontraba adscrito a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

V.- Que como consecuencia de la elección del Presidente del Tribunal, el Pleno de la Sala Superior en la misma sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en sustitución del Magistrado Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez.

VI.- Que en términos del artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; así como fijar y cambiar de adscripción a los Magistrados del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO LUIS RIVERA MONTES DE OCA, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Se adscribe al Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, para resolver en términos de ley, los recursos de revisión e instancias que se promuevan en contra de las resoluciones que dicten o ejecuten la Segunda y Tercera Salas Regionales con sede en los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, Estado de México, respectivamente.

SEGUNDO.- Para el desempeño de sus atribuciones el Magistrado contará con el personal jurídico y administrativo asignado a la Segunda Sección de la Sala Superior.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo de adscripción del Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con sede en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su sesión ordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día once del mes de enero del año dos mil ocho.

ARTÍCULO CUARTO.- Se deja sin efectos el acuerdo de adscripción del Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su sesión extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero del año dos mil diez.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

MGDO. M. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(RUBRICA)

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO
(RUBRICA)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DEL AÑO DOS MIL ONCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL OCHOA MORALES, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EVERARDO SHAIN SALGADO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, POR SU AUSENCIA DEFINITIVA.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 47, de fecha nueve del mes de julio del año dos mil siete, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado, por el que designa al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años, con fecha de inicio el día 10 de julio de 2007, siendo publicado en la sección cuarta del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", número 6, el día nueve del mes de julio del año dos mil siete.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero del dos mil diez, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, como Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

IV.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 83 de fecha dieciocho de junio del año dos mil diez, aprobó la renuncia del licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

V.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 06, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día veinticinco del mes de junio del año dos mil diez, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir de manera provisional al maestro en derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, a la Tercera Sección de la Sala Superior, para suplir al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado por su ausencia definitiva.

VI.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil once, con fundamento en el artículo 218 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes tuvo a bien elegir como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el periodo 2011-2013, al Magistrado Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, quien se encontraba adscrito a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México y provisionalmente adscrito a la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

VII.- Que la "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 47, de fecha nueve de julio del año dos mil siete, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el día once de julio del mismo año, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al licenciado en derecho Rafael Ochoa Morales, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años.

VIII.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 03, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día once del mes de julio del año dos mil siete, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al licenciado en derecho Rafael Ochoa Morales, a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

IX.- Que en términos del artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de

México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; así como fijar y cambiar de adscripción a los magistrados del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL OCHOA MORALES, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EVERARDO SHAIN SALGADO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, POR SU AUSENCIA DEFINITIVA.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se designa de manera provisional al licenciado en derecho Rafael Ochoa Morales, Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, para que supla al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, por su ausencia definitiva, sin perjuicio de la atención y desahogo de los asuntos de su actual adscripción, en tanto el Ejecutivo del Estado suscribe el nombramiento respectivo.

SEGUNDO.- Para el desempeño de sus atribuciones el magistrado contará con el personal jurídico y administrativo asignado a la magistratura que suple en la Tercera Sección de la Sala Superior.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo de adscripción del Maestro en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para suplir provisionalmente la ausencia definitiva del licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior con sede en Ecatepec de Morelos Estado de México, por su ausencia definitiva, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su sesión ordinaria número 06, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día veinticinco del mes de junio del año dos mil diez.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**MGDO. M. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(RUBRICA)**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO
(RUBRICA)**